

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 -2022


PARA EL DISTRITO DE SURQUILLO

Somos un grupo de ciudadanos identificados con el cambio por un Surquillo más verde y ecológico, seguro y democrático, en el que nuestras vecinas y vecinos disfruten de una mejor calidad de vida.

Buscamos representar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Surquillo con la finalidad de construir un distrito con mayor vida cultural, más espacios públicos seguros, y áreas verdes de encuentro e intercambio vecinal, un sistema vial que dé prioridad al peatón, a la ciclovía y al transporte público moderno y seguro, con mejores servicios de salud para los niños y adultos mayores, y con mayores estímulos a la iniciativa de empresas privadas familiares, micro y pequeñas.

VISION

Buscamos convertir nuestro distrito en una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, entusiastas por la participación y estimulados a practicar la solidaridad. Debemos ser un distrito inclusivo. Ese anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento) sean suministrados de manera sostenible, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos un distrito respetuoso de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades, ordenado, eficiente, innovador y productivo difusor de la cultura y el arte, así como respetuoso y con el más alto reconocimiento de nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes.


America Luisa Campos Aparicio
Personero Legal Titular
PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ
LIMA OESTE 2

II. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

II.1. EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

En el marco de un Plan de Seguridad Vecinal, establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica, así como acciones destinadas a:

a. Definir políticas de acción coordinada del gobierno distrital con el gobierno de Lima Metropolitana y la Policía Nacional.

b. Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas (buenas prácticas) replicables en nuestro medio.

c. Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia en toda el área del distrito.

d. Promover la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente.

e. Especializar y profesionalizar al personal de serenazgo, en coordinación con las juntas vecinales, con asistencia profesionales en el campo de la psicología, defensa personal y uso adecuado de armas no letales.

f. Promover operativos contra la comercialización de drogas, acciones contra la trata de personas y el acoso callejero.

. Profesionalizar a los biciserenos e implementar un programa de bicipolicía, ideal para el distrito.

i. Capacitar a los serenos en la no discriminación de ningún tipo y en el apoyo a acciones de educación vial.

j. Evitar sobregastos con la compra de vehículos costosos y de poca efectividad. Adquirir bicicletas profesionales como las usadas en espacios públicos de países modelo (los centros de Amsterdam, Copenhague, varias ciudades de USA) similares a la de San Borja.


k. Promover Simulacros de sismos y tsunamis focalizados (por edificios y cuadras y por playas)

a. **En el campo de la seguridad ciudadana;** se constata la existencia de redes metropolitanas delincuenciales bajo la modalidad de "raqueteros" y "marcas" que actúan en el distrito. La seguridad de las personas se ve afectada además por la emergencia en diversas zonas de pandillas y por el tráfico de drogas. La seguridad humana enfrenta problemas graves por la corrupción en los servicios (de seguridad) que deben combatirla y también por no ocuparse de la explotación sexual y la trata de personas. El trabajo de prevención no es prioridad entre las autoridades.

b. **En el campo del transporte,** el tránsito en Surquillo es un caos. Si bien existen avances en los temas de peatonalidad y ciclismo urbano, se implementara modernos estacionamientos subterráneos se diseñan e implementan (mínimo a tres cuadras del centro). Ello muestra que se sigue priorizando el auto particular antes que el transporte público, insistiendo en la permanencia de carriles anchos de tránsito rápido, todo lo cual apunta en desmedro de atender de manera más rápida y veloz la creciente demanda de mayor infraestructura peatonal y ciclovía. A esto se suma la deficiente semaforización y ausencia de eficaz control policial para el cumplimiento de las normas de tránsito.

c. **En el campo del desarrollo urbano;** desborde sub-regulado de un crecimiento de viviendas multifamiliares, de complejos comerciales que arriesgan el valioso espacio público de Surquillo y su patrimonio urbanístico y cultural. Esto podría deteriorar de manera irreversible la tradicional fisonomía residencial-comercial de baja y media densidad afectando su vitalidad social y cultural, ornato y medio ambiente.

d. **Contaminación ambiental;** derivada del caos del tránsito y el transporte, no solo en perjuicio de tradicionales zonas de paseo y esparcimiento con áreas verdes, sino en la barbarie auditiva de todos los días, perjudicando la salud de los vecinos de nuestro distrito.


America Luisa Campos Aparicio
Personero Legal Titular
PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU
LIMA OESTE 2

II.3. EN EL CAMPO DE LA MOVILIDAD y EL TRANSPORTE:

- a. Implementar una gestión de la movilidad sostenible que se enfoque en las necesidades de los ciudadanos y no en el medio de transporte. Reforma del transporte priorizando al peatón, al ciclista y al transporte público sobre el auto particular.
- b. Ampliación extensiva de la infraestructura peatonal y ciclovía para poner el distrito a la vanguardia en manejo del transporte. Reducción del ancho de carriles de acuerdo a un planeamiento de movilidad sostenible.
- c. Gestión integral del estacionamiento público, ordenándolo, haciéndolo pago para visitantes con parquímetros, con zonas especiales para vecinos y trabajadores del distrito. Implementación de nodos de parqueos en zonas de bajo impacto.
- d. Ordenar la disposición, adecuación o construcción de áreas de estacionamiento de manera consistente con el ordenamiento del tránsito y transporte en el distrito.
- e. Semaforizar y señalizar al 100% del distrito, legible y compatible con la autoridad metropolitana, con tecnología que ayude a la fluidez vehicular y la seguridad de las personas, así como establecer paraderos y puntos de taxi. Avanzar en la semaforización para invidentes.

II.4. EN EL CAMPO DEL DESARROLLO URBANO:

- a. Mediante el Plan de Desarrollo Urbano Distrital, establecer nuevos estándares en la construcción de edificios de uso familiar y comercial en armonía con el ambiente y la tradición de Surquillo en base a una re zonificación vecinal de largo plazo, priorizando el respeto a la calidad de vida en el distrito y a la disponibilidad de los servicios.
- b. El Plan de Desarrollo Urbano incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales.
- c. Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso. Generar incentivos tributarios a aquellas

viviendas que reciclen y segreguen su basura. Establecer como requisitos para la construcción de nuevos proyectos de vivienda que éstos cuenten con depósitos subterráneos de basura.

d. Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento (camping, bicicleta, etc.) en todo el distrito.

e. Estudiar y poner en marcha nuevos accesos a las zonas colindantes. Incremento de la instalación de rampas para discapacitados /as.

f. Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz. Prever inversiones en las redes de infraestructura de servicios y fomentar el ahorro de energía.

g. Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, respeto a tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.

h. Lanzamiento de un Programa Municipal de Recuperación y Preservación de Quintas y Solares y del Patrimonio Arquitectónico del distrito.

i. Emergencia participativa (30 días) para establecer –con las coordinaciones del caso– las áreas y lugares específicos de atención en caso de desastres naturales y asignación de presupuesto para tal fin.

II.5. EN EL CAMPO ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO:

a. Promoción de la innovación y la creatividad empresarial en las industrias creativas y de alta tecnología para apoyar la necesidad de una diversificación económica local y nacional.

b. Política de promoción de la actividad productiva y comercial en el distrito bajo criterios de responsabilidad social empresarial, simplificando procesos administrativos de licencias y otros.

c. Propiciar una incubadora de empresas (plan integral de formación y capacitación a las micro y pequeñas empresas del distrito) que asegure la coherencia de los planes de desarrollo productivo con los planes de desarrollo distrital, impulsando a pequeñas empresas de excelencia en el servicio a la comunidad y a nuestros múltiples visitantes.

- d. Promover el establecimiento sostenible de una Bolsa de Trabajo.
- e. Fomentar cadenas productivas y comerciales entre operadores de distritos vecinos con claro objetivo de generar mercados locales, con bajo impacto en transporte y mejorar la calidad de la producción y la comercialización con precios justos.
- f. Promover la modernización, con oferta atractiva para vecinos y visitantes, de los Mercados Locales Específicos: Mercado N 1, Mercado N 2, Artesanales.
- g. Definir una política de arbitrios justos y equitativos.
 - Sinceramiento del cuadro tributario.
 - Simplificar procedimientos y racionalizar los gastos.
- h. Desarrollar una amplia campaña de sensibilización para que las trabajadoras del hogar, vigilantes y porteros del distrito cuenten con la efectiva protección de sus derechos laborales.
- i. Implementar una oficina de atención y orientación ciudadana especializada en temas laborales, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

II.6. EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO:

- a. Diseñar e implementar planes de acción en las áreas prioritarias de la salud, educación, vivienda digna, y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes).
- b. Repotenciar y promover la creación de Centros para la atención de víctimas de maltrato y exclusión
- c. Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia, la solidaridad, la tolerancia, y la cultura de paz.

II.7. EN EL CAMPO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:

- a. Promover ordenanzas, normas y programas relativos a la igualdad de género, no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.


- b. Elaborar e implementar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres.
- c. Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y varones del distrito a través de servicios de salud con enfoque igualitario.
- d. Promover el liderazgo femenino juvenil y la participación política de las mujeres del distrito.

II.8. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

- a. Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes y hoteles. Promoción de las ferias agroecológicas.
- b. Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- c. Siembra solo de especies vegetales de bajo consumo de agua y xerófilas, priorizando especies nativas o tradicionales.
- d. Proyectar el tratamiento de aguas residuales al 100% y reutilizarlas en riego.
- e. Incentivos tributarios y no tributarios a quienes implementen "techos verdes"
- f. Instalación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire en puntos críticos de contaminación con efectos en la salud de la población"
- g. Creación de albergue temporal para mascotas extraviadas o abandonadas.
- h. Campañas de esterilización para mascotas.
- i. Bebederos en parques del distrito de Surquillo.
- j. Campañas de concientización contra el maltrato de animales.
- k. Programa "Adopta, no compres."

II.9. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:

- a. Definir un rol sustantivo del Concejo Municipal en la representación ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los planes, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.


América Trujillo Campos Aparicio
Personero Legal Titular
PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU
LIMA OESTE 2

ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los planes, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.

- b. Reorientar los criterios de la participación vecinal y del „gobierno electrónico" hacia los temas fundamentales de la agenda local (crecimiento inmobiliario y secuelas, seguridad, transporte, saneamiento, calidad del medio ambiente).
- c. Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras y superación del déficit en la gestión.
- d. Propiciar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza.
- e. Propiciar realmente la interacción (directa o digital) de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- f. Procurar una gestión moderna, transparente y descentralizada, de fácil acceso al vecino surquillano, con el apoyo informático.
- g. Política de RRHH que haga la función pública un compromiso y no un medio de vida.
- h. Sincerar Balances Municipales, determinando origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas. Contraloría social por los vecinos y corrupción cero como objetivos esenciales.
- i. Para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal, se promoverán alianzas con distintos sectores estatales, organizaciones civiles y entidades de la cooperación internacional

II.10. EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE LA SALUD:

- a. Se fortalecerá y ampliará los sistemas de atención al adulto mayor en programas específicos de cuidado como reconocimiento a su aporte por la generación actual y futura.
- b. De la misma manera, se atenderá con particular interés a los jóvenes y niños y niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal.
- c. Desarrollar programas municipales, inmersos en políticas de salud,

atención de salud con los subsectores del MINSA, ESSALUD y todas las Instituciones Prestadoras de Salud (IPRESS) direccionado a articular un sistema de salud a nivel distrital, de tal manera que organice un servicio médico que se multiplique y mejore en forma oportuna el acceso a las prestaciones de salud según su nivel de complejidad.

e. Gestionar la acreditación por el Ministerio de Salud de los servicios médicos del distrito, empezando por los municipales para mejorar la calidad de la atención.

f. Concordante con la Reforma de la salud se priorizará la atención de prevención y promoción de la salud de la salud , además de desarrollar el primer nivel de atención de salud en sus instalaciones creadas para tal objetivo, brindando servicios de diferente especialidades con servicios de apoyo y con capacidad resolutive. El programa se implementará bajo control y participación ciudadana fortaleciendo la institucionalidad de la autoridad municipal.

g. Le daremos importancia central a políticas especiales para personas con discapacidad (física, mental y sensorial) y a personas neuro-diversas (Asperger y autismo)

II.11. EDUCACIÓN PARA TODOS, ROL PROMOTOR Y APOYO A JÓVENES, CENTRO DE CULTURA Y ARTE:

a. Convenios con entidades relacionadas (PNP, Justicia, ONGDs, Ministerio de Educación, Colegios y Universidades del distrito) para un único COMPROMISO SURQUILLO EDUCADO, con maltrato cero y tolerancia cien.

b. Pleno apoyo y coordinación con los programas de desarrollo social en el distrito (Comedores, iniciativas de UNICEF y otros), especialmente en las áreas de menor capacidad económica.

c. Establecer un espacio consultivo que diseñe y ponga en marcha el programa Municipio Joven sobre la base de un censo juvenil participativo, una tarjeta joven para descuentos en actividades

culturales de todo tipo, cafés y puntos de encuentro, un proyecto de historia oral en Surquillo, un proyecto „Demócrata Joven“ que facilite su integración a la vida política y gestión de Juntas Vecinales y del propio Concejo Municipal.

d. Rescatar y modernizar bibliotecas Surquillana. Para ello, se destinará un presupuesto anual para la compra de publicaciones y se solicitará donaciones de institutos, centros editoriales y universidades.

e. Crear una Feria del libro en Surquillo, así como un espacio para Feria de libros viejos. Crear en coordinación con las Juntas Vecinales diversas casas y espacios donde voluntarios apoyen campañas de comprensión de lectura y amplia difusión del libro.

. Promover fondos concursables para incentivar el desarrollo artístico de los jóvenes (literatura, espacios múltiples de recreación, música, vídeos y otras actividades culturales).

g. Promover la conservación, protección, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.


h. Apoyo específico al desarrollo de capacidades para trabajadoras del hogar y otras personas que laboran en el distrito, y creación de lugares de acogida para sus hijos pequeños, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y empleo.

i. Seguir Ampliando el “Eje deportivo de Surquillo”, que empieza con el Estadio de Surquillo, las zonas de juegos y crear un Centro Promotor del Tenis, como un semillero de los jóvenes y vecinos en general.

4.12 CULTURA EN LA FORJA DE UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA EN LA DIVERSIDAD

- Construcción de ciudadanía y vínculos societales
- Recuperación de los espacios públicos
- Patrimonio cultural
- Fomento a la producción cultural
- Fomento a las empresas e industrias culturales

- Patrimonio cultural
- Fomento a la producción cultural
- Fomento a las empresas e industrias culturales
- Mostrar al gran público surquillano, residentes y transeúntes, la producción cultural de las instituciones educativas de nuestro distrito


America Luisa Campos Aparicio
Personero Legal Titular
PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU
LIMA OESTE 2

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2022 DEL DISTRITO DE SURQUILLO

- En el campo de la Seguridad ciudadana:
 - Implementar nuevo sistema de vigilancia y mayor presencia de serenazgo para dar mayor estabilidad social.
 - Unificar el trinomio de la PNP, Serenazgo y las Juntas vecinales
 - Política integral de seguridad ciudadana

Ordenamiento y transparencia

- No más malversación de fondos y cero corrupciones en el nivel de autoridades, funcionarios, empleados y obreros.
- Dialogo abierto con los vecinos y autoridades
- Asesoramiento oportuna y eficaz en todas las áreas
- Aplicación de la cuenta corriente del contribuyente

Desarrollo y bienestar social

- Creación de carreras técnicas para los jóvenes y adultos del distrito
- Capacitación gratuita a todas las organizaciones civiles y sindicales
- Instalación del consejo juvenil consultivo
- Convenio con instituciones técnicas y universidades, capacitación para la juventud y la tercera edad
- Impulsar el deporte masivo y las actividades culturales

Gestión empresarial

- Promoción de la innovación y la creatividad empresarial en las industrias
- Política de promoción de las actividades productivas y comerciales en el distrito , como simplificando el proceso administrativos y otros.
- Propiciar a las empresas (plan integral)
- Promover el establecimiento sostenible en una bolsa de trabajo
- Promover modernización, con oferta atractiva para los vecinos y visitantes
- Definir una política de arbitrios justos y equitativos.

Gestión ambiental

- Desarrollo económico verde, innovador sostenible he incluso mediante la formación de cadena valor orgánica
- Manejo de residuos integrales, centro de reciclaje
- Siembra solo de especies vegetales bajo el consumo de agua y xerófilas, priorizando especies nativas o tradicionales
- Incentivos tributarios y no tributarios a quienes implementen techos verdes.

Campo de la atención especializada y la salud

- Se fortalecerá y ampliara los sistemas de atención al adulto mayor en programas especificados.
- De la misma manera se atenderá con particular interés a los jóvenes y niños, niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal
- Desarrollo de programas municipales , inmersos en la política de salud
- Le daremos importancia central a políticas especializadas para personas con discapacidad (física, mental, sensorial).

Campo en el apoyo para los jóvenes centro de cultura y arte

- Pleno apoyo y coordinación con los programas con el desarrollo social en el distrito (comedores)
- Rescatar y modernizar bibliotecas surquillano
- Crear una feria de libro en surquillo
- Promover fondos concursales para incentivar el desarrollo artísticos de los jóvenes